



RESOLUCION R-Nº 1133-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 SEP 2021

Expte. Nº 23.067/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 76 por el Sr. Gonzalo G. BARRIO, a/c de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la asignación de horas extras para el personal de la citada Dirección, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021, en razón de la falta de personal, cúmulo de expedientes, en cantidad y diversidad que superan ampliamente la jornada laboral.

QUE a fs. 77 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo de esta Universidad, aconseja otorgar horas extras a los Sres. Gonzalo Gastón BARRIO y Javier RUIZ DE LOS LLANOS, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021, por tres (3) horas extras y asimismo informa que los agentes cumplirán las treinta y cinco (35) horas establecidas por el Convenio más las horas extras autorizadas a los efectos de cumplir con las actividades de la Dirección en tiempo y forma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

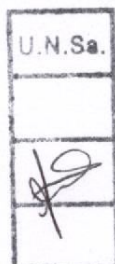
LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del siguiente personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo prevista en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto Nº 366/06, a partir del 1º de setiembre y hasta el 31 de diciembre de 2021, con un desempeño de hasta tres (3) horas por día:

- Gonzalo Gastón BARRIO
- Javier RUIZ DE LOS LLANOS

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta